ANALISIS DEL SECTOR
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA

FECHA DE ANÁLISIS	21/04/2025
No. PROCESO	**DAM-1100-1237-2025**
ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA	El análisis de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.
NORMA QUE ESTABLECE EL ESTUDIO DE SECTOR	De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EMISIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS SOBRE LAS EJECUTORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMO PARTE DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025, A TRAVÉS DE UNA EMISORA RADIAL DE FRECUENCIA MODULADA QUE CUBRA EL TERRITORIO DE GUADALAJARA DE BUGA.
PRESUPUESTO OFICIAL	EL Municipio de Guadalajara de Buga, establece como presupuesto oficial la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($11.990.527)** M/cte. El cual fue promediado a través de 2 cotizaciones las cuales fueron presentadas por empresas cuyo objeto y actividad económica cumple con lo establecido en el presente proceso de selección. Cabe resaltar que las cotizaciones fueron verificadas y aprobadas por la Oficina de Comunicaciones y el Despacho Municipal.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será de seis (6) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NORMA QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	El procedimiento de contratación que debe adelantar la Entidad Estatal es el de invitación publica de mínima cuantía modalidad de contratación regulada por la siguiente normatividad: Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015. Decreto 1860 de 2021

1. ASPECTOS GENERALES

Actualmente existe una demanda creciente por productos digitales con valor agregado que minimicen los impactos ambientales negativos que conlleva la impresión física de papel. De otro lado los consumidores han aumentado la demanda de productos a través de plataformas digitales.

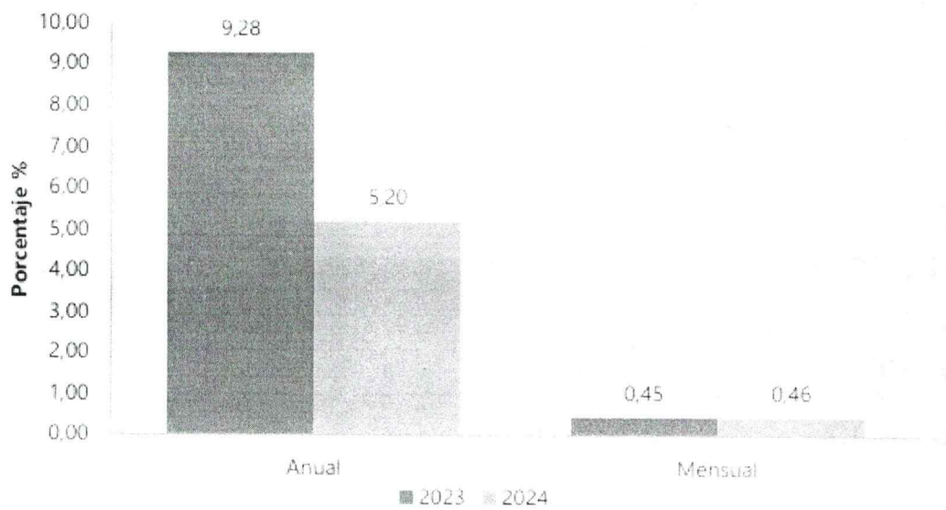
En el mercado de las industrias gráficas se ve cada vez más la exigencia de estándares laborales y ambientales a lo largo de la cadena de valor. La industria editorial y de la impresión gráfica es cliente de las grandes productoras de papel y proveedora de otras grandes industrias. Estos eslabones están exigiendo y promoviendo mejores prácticas sociales y ambientales en las empresas del sector, en respuesta a la demanda de los consumidores y las preocupaciones mundiales por la protección del medio ambiente y por el respeto a los Derechos Humanos.

Dichas exigencias se relacionan con los principales impactos del sector: la generación de empleo y de ingresos en la economía nacional, impactos ambientales por vertimientos, gestión de residuos (especialmente los peligrosos) uso de químicos, consumo de materiales y recursos naturales y generación de emisiones.

Tras dos décadas de negociaciones de tratados de libre comercio –TLC- y la implementación de programas y herramientas que han coadyuvado al desarrollo de la política industrial en el país, son varios los retos que quedan sobre la mesa para el desarrollo productivo de los diferentes sectores económicos. La industria de la comunicación gráfica es uno de estos sectores.

1.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC:

El análisis del IPC como indicador macro económico, determina el costo promedio para adquirir un bien o servicio, en un periodo determinado. Para lo cual, afecta el objeto del presente estudio por cuanto aumenta los servicios a adquirir.



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

1.2 Producto Interno Bruto (PIB):

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

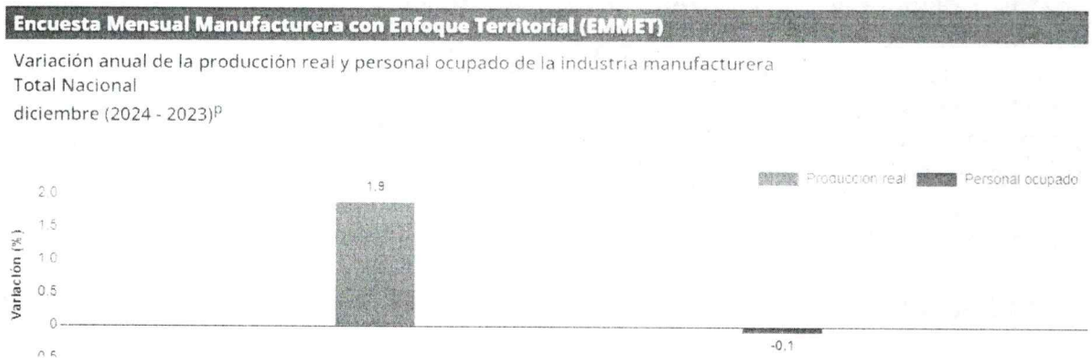
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

1.3 ENCUESTA DE SERVICIOS:

La encuesta mensual de servicios permite obtener información de las principales variables del sector servicios para el análisis de su evolución a corto plazo.

En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,9%, las ventas reales de 1,1% y el personal ocupado de -0,1%.



De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,5 puntos porcentuales a la variación total anual y 17 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 1,6 puntos porcentuales a la variación total.

EMPLEO QUE GENERA:

La industria de medios, incluyendo las emisoras, forma parte del sector de las actividades artísticas, creativas y de entretenimiento.
Este sector, en su conjunto, ha generado empleos en los últimos meses, contribuyendo a la reducción de la tasa de desempleo en algunas ciudades.
Las emisoras, como parte de este sector, pueden generar empleos directamente en áreas como la producción de programas, la gestión de ventas y publicidad, la tecnología y la administración.
Además, las emisoras también contribuyen indirectamente a la creación de empleos en otros sectores, como la publicidad, la producción de eventos y la contratación de personal especializado.

Información adicional:

El DANE también recopila datos sobre el empleo informal, que en mayo de 2024 se ubicó en 55,9%.
El empleo juvenil sigue siendo un tema crítico en algunas ciudades del país.
El desempleo en octubre de 2024 disminuyó a 9,1%.
En marzo de 2025, la tasa de participación global en el mercado laboral fue de 67,4% y la tasa de ocupación fue de 61,1%.
En resumen: Aunque las emisoras no se identifican específicamente como generadoras de empleo en los datos del DANE, sí forman parte de una industria más amplia que genera empleos, especialmente en el sector de las actividades artísticas, creativas y de entretenimiento.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

En cuanto a los aspectos técnicos se establece que este tipo de contrato es un contrato de prestación de servicios.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios

UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
Servicios editoriales de diseño, artes gráficas **82**	Publicidad **10**	Publicidad difundida **16**	Publicidad en radio **01**	**UNSPSC 82101601**

Codificación de los Servicios de VSP en el Catálogo UNSPSC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las mencionadas en el componente técnico de la presente invitación pública de mínima cuantía.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los requisitos y condiciones técnicas exigidas por la entidad para la contratación requerida son las siguientes:

- Trescientos cincuenta y tres (353) cuñas publicitarias cada una de ellos con una duración promedio de treinta (30) segundos.

- El oferente deberá contar con servicio radial concesionado para el municipio de Guadalajara de Buga en frecuencia modulada de radio para la producción y difusión publicitaria.

- El oferente deberá entregar una copia en CD u otro medio magnético del proceso de trasmisión, para los archivos de la Alcaldía Municipal.

- Los contenidos de las cuñas publicitarias serán aprobados previamente por el supervisor del contrato.

- El supervisor designado por el ordenador del gasto, acordará con el contratista el contenido de las cuñas publicitarias.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Se realizó el estudio de mercado mediante dos cotizaciones realizadas por empresas que pueden prestar el servicio, las cuales fueron verificadas por la Oficina de Comunicaciones:

EMISIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS		COTIZACION 1 - La Bakana S.A.S - Nit. 901093418-1	COTIZACION 2 - Radio Uno 106.1 FM - Nit. 890.903.910-2
ARTICULO	TOTAL DE CUÑAS PUBLICITARIAS	V. UN	V. UN
CUÑA	350	33.965	33.970
VALOR PROMEDIO CUÑA	23.981.055		
VALOR TOTAL	11.990.527		

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES DE ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($11.990.527)

4. ASPECTOS LEGALES

El marco legal del presente proceso y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y en los demás aspectos, por el derecho privado y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el presente proceso contractual la modalidad que se desarrollara es la contratación de mínima cuantía, la cual según la ley 1150 de 2007 es aquella que no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, esta modalidad de contratación se regirá igualmente por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 del 2021 y teniendo en cuenta que la mínima cuantía para el Municipio de Guadalajara de Buga es de hasta SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 64.057.500) el Municipio estima necesario realizar la presente invitación publica por la suma de **($11.990.527)** M/cte.

5. CONTRATACIONES ANTERIORES

a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. contrato	Objeto	Nombre o razón social contratista	Tipo de proceso	Plazo ejecución	Valor
SBSDC-2200-2273-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EMISIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS SOBRE LAS EJECUTORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	- GRUPO LA BAKANA S.A.S.	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$9.773.712

	MUNICIPAL , COMO PARTE DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ÚLTIMO BIMESTRE DEL AÑO 2022, A TRAVÉS DE UNA EMISORA RADIAL DE FRECUENCIA MODULADA QUE CUBRA EL TERRITORIO DE GUADALAJARA DE BUGA				

b. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Relación de contratos similares en SECOP					
Entidad	No. Proceso	Contratista	Objeto	Modalidad de contratación	Valor del contrato
Colombia : BOYACÁ – MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SE-019-2020	ALCIRA DEL CARMEN PEDROZA RODRIGUEZ	SERVICIO DE TRANSMISIÓN RADIAL, ESPACIOS DE LA COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL-BOYACA.	Invitación publica de mínima cuantía	$ 14,868,000 Peso Colombiano

Fuente: Secop I

6. ANALISIS DE RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2.015, que hace remisión al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, los riesgos se clasifican por su clase, fuente, etapa del proceso de contratación y tipo, de la siguiente forma:

IDENTIFICACION DEL RIESGO	QUIEN LO ASUME	MEDIDA PARA MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO O CONTINGENCIA
Incumplimiento de las obligaciones generales del contrato	El contratista	Solicitar revisión del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor del contrato.
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.
RIESGO ECONÓMICO La ocurrencia de hechos que perturben la estabilidad económica del país, ya que como se señaló en los datos históricos el valor de la pauta publicitaria guarda relación directa con la estabilidad económica del país.	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.

MATRIZ DEL RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE DE LAS OBLIGACIONES	NO EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL TERMINACION UNILATERAL	2	2	4	Bajo	Supervisor	REALIZAR LA SUPERVISION Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	2	2	Bajo	SI	SUPERVISOR	DESDE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO DEL CONTRATO	REALIZANDO SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

| | | |

5	General	Externo	Selección	Riesgos operacionales	Que los oferentes no presenten la documentación requerida o fuera de los plazos establecidos.	Imposibilidad de aceptar la oferta	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación de las propuestas presentadas y pronta gestión para informar a los concursantes de la situación.	1	1	1	Bajo	Si	Entidad	Desde el momento en que se publique el cronograma en la plataforma Secop II	Al momento de adjudicación	Realizar seguimientos de la recepción de la información	Cuando se reciba la infomación por parte de los oferentes
6	General	Externo	Selección	Riesgos operacionales	Que los oferentes no cumplan con los requisitos exigidos por la entidad o que se encuentren incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.	Imposibilidad de aceptar la oferta	2	2	3	Bajo	Contratista	Verificación y evaluación de las propuestas	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Desde el momento en que se publique el cronograma en la plataforma Secop II	Al momento de adjudicación	Verificar contra los requisitos establecidos en los estudios previos.	Al momento de recibir las propuestas.
7	General	Externo	Selección	Riesgos operacionales	Que el adjudicado no suscriba el contrato dentro de los tiempos definidos.	Retraso en la celebración del contrato, afectando la ejecución de las actividades o incrementado los costos de la operación	1	3	3	Medio	Contratista	Requerir al adjudicado para que suscriba el contrato.	1	3	3	Bajo	Si	Entidad	Desde el momento en que se publique el cronograma en la plataforma Secop II	Al momento de adjudicación	Requerir al adjudicado para que suscriba el contrato	Solo Cuando se presenta demora en la firma del contrato.

8	General	Interno	Seleccion	Riesgos operacionales	Dificultad en la consecución de la información que conforman las cuñas publicitarias.	Incumpliendo en la fecha del contrato y de las revelaciones contables	3	2	5	Medio	Contratista	Coordinar e informar a los responsables de la información con el fin de establecer canales de atención a los requerimientos de la entidad adjudicada para una debida determinación de la información que compone las cuñas publicitarias.	2	2	3	Bajo	Si	Entidad	Desde el momento en que se publique el cronograma en la plataforma Secop II	Al momento de adjudicación	Mediante reuniones virtuales y medios internos de comunicación.	En caso que se requieran adaptaciones o complementaciones
9	General	Externo	Ejecucion	Riesgos operacionales	Afectación del orden publico	Daño en los equipos de transmisión	3	2	4	Medio	Contratista	Implementación en el sistema de seguridad social de la empresa contratista	2	1	3	Bajo	Si	Entidad	Desde el momento en que se publique el cronograma en la plataforma Secop II	Al momento de adjudicación	Contando con un equipo de seguridad privado	Desde el momento en que se haga la adjudicación del contrato
10	General	Externo	Seleccion	Riesgos operacionales	Entrega tardia del servicio	No contar con el material para la rendición de cuentas.	3	2	3	Medio	Contratista	La entrega del insumo por parte de la entidad a tiempo	2	1	2	Bajo	Si	Entidad	DESDE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO DEL CONTRATO	Por medio expedido acordado previamente con el proveedor del contrato	Cuando se adjudique el contrato

Natalia Elena Velasquez B

NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA
Subsecretaria de Despacho

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan Carlos Zapata	Técnico Administrativo	
Revisó	NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA	Subsecretario de Despacho	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.